

MIÉRCOLES 3 DE JUNIO DE 2009

Los exhortos, contrarios a la consolidación democrática, afirma

El IFE “no debe ser omiso” ante los llamados a votar en blanco: consejero

ALONSO URRUTIA

El llamado de diversos sectores a emitir un sufragio en blanco, si bien no representa propiamente un boicot a las próximas elecciones, “me parece que es una postura contraria a la consolidación del sistema democrático mexicanos”, señaló Marco Antonio Baños, consejero del Instituto Federal Electoral (IFE).

Consideró necesario que como autoridad, el IFE debe fijar su postura “ante este llamado tan intenso de algunos comunicadores para que (los ciudadanos) vayan y voten en blanco”.

Entrevistado en el contexto de los foros de contraste de propuestas partidistas, quien también preside la Comisión de Capacitación y Organización Electoral indicó que se ha considerado que los alcances de la participación ciudadana en la jornada electoral es responsabilidad exclusiva de los comicios, pero en realidad esto no es así, ya que el instituto tiene el deber de formar ciudadanía y de promover la educación cívica, pero en el tema de enfrentar el abstencionismo hay una corresponsabilidad con los partidos políticos.

“Hemos escuchado posturas de algún diputado aludiendo al resultado de varias encuestas realizadas por diversas empresas, que proyectan que el abstencionismo será de 70 por ciento, lo cual es absolutamente falso”.

Tras considerar que no hay ningún elemento cierto que apunte la citada proyección, añadió que el IFE es corresponsable de convocar al voto y, en su caso, de coadyuvar en la difusión de las diversas ofertas electorales para que el ciudadano ejerza su sufragio bien informado.

A su vez, el consejero presidente, Leonardo Valdés, se refirió a la importancia que para la sociedad tiene la participación electoral para apuntalar, por ejemplo, políticas que permitan el combate al crimen organizado. “Sigo pensando que en México, también la delincuencia se combate con el voto; si los mexicanos participamos en los procesos electorales, haremos una aportación para combatirla”.

—Los llamados al voto en blanco, ¿representan un boicot al IFE? —se le preguntó a Baños.

—Quienes opinan así están ejerciendo su derecho a la libertad de expresión, pero yo no creo en esas posturas. Me parecen contrarias a la consolidación del sistema democrático, donde lo más conveniente es generar las condiciones de certeza y seguridad.

Subrayó que se debe tener claro que en el esquema de cómputo del sistema electoral mexicano los votos en blanco tendrían que asimilarse a los nulos, sin posibilidad de conocer exactamente los alcances de esta decisión. Técnicamente no hay posibilidad alguna de asimilarlos a otro renglón, dijo Baños, quien consideró que optar por esta vía lo único que contribuye es a que menos personas tengan en sus manos la decisión de la integración del Congreso.

MIÉRCOLES 3 DE JUNIO DE 2009

Sin embargo, insistió en que el IFE no debe ser omiso frente a este llamado, e incluso debe convocar a espacios de discusión en el propio instituto sobre los alcances de esta postura. Consideró necesario que el organismo organice foros al respecto, con la participación de quienes están alentando esta postura.

A pregunta expresa sobre el hartazgo ciudadano de las ofertas políticas como origen de la propuesta, apuntó que son temas “interesantes” que deben ser discutidos. Indudablemente, añadió, los partidos son corresponsables de alentar la participación ciudadana mediante su propuesta legislativa, de políticas públicas, con la postulación de candidatos, pues los electores requieren que haya estímulos adecuados desde la política para su participación.

Mayoría, quienes se oponen a revisar cambios en la materia

Góngora reconoce que se equivocó al aceptar amparos contra reforma electoral

JESÚS ARANDA

La discusión en la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) sobre los amparos presentados en contra de la reforma electoral tomó un nuevo giro, cuando Genaro Góngora Pimentel reconoció que se “equivocó” al votar, en su momento, en favor de la admisión de más de 40 recursos que impugnan las restricciones a partidos y ciudadanos para contratar espacios en radio y televisión en tiempos de campaña.

“No procede el amparo, ni en cuanto al fondo ni en cuanto al procedimiento legislativo”, subrayó el magistrado.

Con este cambio de criterio, ahora son mayoría los integrantes del pleno que han expresado abiertamente que es improcedente el amparo en contra de cualquier reforma constitucional.

Ayer la Corte admitió dos amparos en contra de la reforma referida, pero el señalamiento de Góngora tiene que ver con el debate del tema de fondo, cuando el pleno resuelva la constitucionalidad de la norma impugnada.

Trascendió que el comentario que hizo el ex presidente de la SCJN durante la sesión tomó por sorpresa a sus compañeros, ya que precisamente Góngora fue uno de los principales artífices para la admisión de los amparos.

El 29 de septiembre de 2008, cuando la Corte resolvió la admisión de los amparos, Góngora sostuvo que era necesario “que exista certeza de que las modificaciones constitucionales son realizadas conforme a lo previsto por la Constitución”, para lo cual el control del órgano reformador (el Congreso cuando aprueba reformas a la Carta Magna) es indispensable, pues “sería muy grave que el consenso básico de los mexicanos fuera reformado sin cumplir con los requisitos constitucionales”, o bien, “que no podamos defendernos contra la alteración corrupta de la norma fundamental”.

Agregó que era inaceptable que el órgano reformador tenga poder “ilimitado” para modificar la Carta Magna.

MIÉRCOLES 3 DE JUNIO DE 2009

De acuerdo con fuentes judiciales consultadas, esta nueva postura representa un duro golpe para los empresarios e intelectuales que solicitaron amparo, porque ahora hay una mayoría de seis votos (contra cinco) que rechazan abiertamente abrir la puerta a la revisión jurisdiccional de la reforma citada.

Ayer la discusión se dio en el contexto de la sesión en la que el pleno declaró infundados los recursos de queja presentados por el Instituto Federal Electoral (IFE) en contra de la decisión de los jueces sexto de distrito con sede en Guerrero, y tercero de distrito en Nayarit, de admitir los amparos presentados por la filial de Televisa, Televimex, y Radio Televisora de México Norte.

Miércoles 3 de junio de 2009

Descarta IFE organizar debate PRI-PAN

La organización del eventual debate entre PRI y AN corresponde exclusivamente a los partidos, no al IFE, según Leonardo Valdés

Guadalupe Irizar

Ciudad de México (2 junio 2009).- El consejero presidente del Instituto Federal Electoral (IFE), Leonardo Valdés, rechazó intervenir en la organización del posible debate entre el PRI y el PAN.

"No, esa es una actividad que no está contemplada en los programas de trabajo del proceso electoral y, en consecuencia, el IFE no tendrá ninguna participación", contestó Valdés a pregunta directa.

Sobre la posibilidad de que sólo participen dos partidos, el presidente del IFE contestó que esa es una decisión de los partidos.

"Es una decisión política de los dirigentes de los partidos políticos. El Instituto Federal Electoral, como ya dije, no participa de la organización de este evento.

"Es una decisión política de los dirigentes de los partidos políticos. El Instituto Federal Electoral, como ya dije, no participa de la organización de ese evento. Nosotros lo que hemos hecho es organizar estos foros de contrastes de las plataformas de los partidos políticos", dijo.

Previamente, otros partidos políticos como PRD y Convergencia han pedido públicamente su participación en un eventual debate

Busca IFE garantizar seguridad en comicios

Guadalupe Irizar

(3 junio 2009).- El IFE trabaja para garantizar la seguridad del proceso electoral y la de sus instalaciones, para lo cual intercambia información con las autoridades federales.

Así lo afirmó ayer el consejero presidente del Consejo General de ese organismo, Leonardo Valdés, quien reiteró que la mejor forma de combatir la delincuencia organizada es con el voto.

"Yo he dicho y sigo pensando que así es, que en México también la delincuencia se combate con votos.

"Creo que si los mexicanos participamos en el proceso electoral, si los mexicanos fortalecemos nuestras instituciones, estaremos haciendo una aportación para combatir a la delincuencia organizada", señaló el consejero.

Miércoles 3 de junio de 2009

A la pregunta de si el crimen organizado representa una amenaza para el proceso electoral, Valdés aseguró que el IFE está en sintonía con las dependencias federales encargadas de la seguridad pública, tanto para el resguardo de sus instalaciones como para el traslado de la paquetería electoral.

"Nosotros hemos estado trabajando con todo cuidado con las instituciones del Estado mexicano.

"Hemos hecho los análisis correspondientes, estamos en sintonía con la Secretaría de Gobernación, con la Secretaría de la Defensa, con la Secretaría de Marina.

"Nuestras instalaciones están resguardadas eficientemente.

"Se ha hecho un dispositivo también para tener vigilancia en el traslado de los paquetes electorales el día de la jornada electoral", añadió Valdés.

Denuncian a vocal

GOBIERNO. Exigen al IEEM destituir a titular de la Junta de Naucalpan. Achacan consejeros actos indebidos al funcionario; rechaza acusación

Claudio Barrera

(3 junio 2009).- NAUCALPAN.- Los seis consejeros electorales de la Junta Municipal, solicitaron al Instituto Electoral de Estado de México (IEEM) la destitución de Juan José Chávez López como titular de la misma, alegando anomalías.

En un escrito enviado el 30 de mayo a Francisco Javier López Corral, Secretario del Consejo General del IEEM, del que REFORMA tiene copia, los consejeros Socorro Rosas, Roberto Romero, Francisco Mondragón, Joel Rubio, Rodrigo Blas y Adelaida Sánchez, acusan al funcionario de incurrir en prácticas que no corresponden a su cargo.

Entre ellas, que realizó el cambio de sede la Junta de manera unilateral, y a un edificio de tres niveles de oficinas y dos de estacionamiento en Naucalpan centro, que presumen es propiedad de uno de sus familiares.

Los inconformes advierten que ésto generó una afectación a la hacienda pública del IEEM, ya que argumentan que la sede anterior, ubicada en Los Remedios, tenía la infraestructura necesaria.

"Se ha presumido que el arrendador del inmueble que actualmente ocupa la Junta Municipal Electoral de Naucalpan es de un familiar de Juan José Chávez López, por ese motivo nuestro pedimento tiene la finalidad de deslindar o denunciar responsabilidades administrativas ante el órgano Interno del IEEM", refiere el escrito.

Otra imputación es que a petición del presidente del Consejo, la Dirección de Administración del IEEM contrató a tres personas como auxiliares y coordinadores de logística, quienes sólo acuden a pasar lista.

En entrevista, Chávez López argumentó que el cambio de sede está en sus facultades, y negó que el edificio sea de algún familiar, además de que el contrato de arrendamiento no lo hizo él, sino la Dirección General de Administración del IEEM.

"El domicilio anterior era muy reducido, esa es la principal causa por la que nos cambiamos, no tenía el espacio suficiente para albergar los mil 141 paquetes electorales que vamos a recibir en la jornada electoral.

"Además ese día vamos a tener aquí a 130 capacitadores de los distritos 29 y 30; una casa de dos pisos no nos iba a dar el espacio", argumentó.

Agregó que la información de la contratación de personas que dicen son "aviadores", la tiene la Dirección de Administración.

"Ahí está la información, no hay nada que esconder, todo está a disposición en el IEEM", indicó.

claudio.barrera2@reforma.com

Reclamo

El oficio con la denuncia fue entregado el 31 de mayo al IEEM

- En él se detallan las presuntas irregularidades del vocal ejecutivo.

Anomalías

Algunas imputaciones que hacen al vocal ejecutivo

- Cambió la sede de la Junta Municipal sin consultar a nadie.
- Se afectaron las finanzas del IEEM, por la adecuación de la nueva sede y la penalización por dejar la anterior.
- Existen tres presuntos aviadores en la Junta Municipal.
- No hay condiciones mínimas de seguridad e higiene en las nuevas instalaciones.

Así lo dijo

"Ahí está la información, no hay nada que esconder, todo está a disposición en el IEEM, los contratos de arrendamiento y de personal"

Juan José Chávez López

Vocal ejecutivo de la Junta Municipal de Naucalpan